



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Rectoral N° 1344-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato Único de Trámite N° 0379343, de fecha 13.OCT.2017, la docente Clara Fernández Picón, manifiesta que ha obtenido el grado de Doctor en Ciencias de la Salud, por lo que solicita el reconocimiento al mérito académico alcanzado;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9369-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **FELICITAR Y RECONOCER** a la docente CLARA FERNÁNDEZ PICÓN, de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DTI-DIGA
OGRH
Interesada
UEyC-File
Archivo